ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan David Cardona Coordinador de operaciones **Maria Camila Londoño** Analista SGI	**Camilo Robledo** Jefe Jurídico **Fernando Bedoya** Jefe de Operaciones	**Felipe Zuluaga** Gerente Técnico

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	25-08-2016	Se crea el Programa	Gerente Técnico
02	27-04-2022	Actualización de información de Macros de Barrido y recolección al Igual que los Km de Barrido.	Jefe de operaciones
03	28-08-2024	Se actualiza medios de contacto ,área de prestación de servicio, y lugar de disposición de residuos sólidos	Jefe de Operaciones
04	25-07-2025	Se actualizó la información de contacto del servicio de atención al cliente, incluyendo la dirección de correo electrónico y el horario de atención.	Jefe de Operaciones
05	2025-08-26	Se actualiza tabla de frecuencias, el equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones y medios de contacto de servicio al cliente	Jefe Jurídico
06	2025-11-06	Se actualiza tabla 6.1 Actividades prestadas. Se actualiza información de sitio de DF.	Gerente Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA
5. CONSIDERACIONES GENERALES
6. DESCRIPCIÓN
7. REFERENCIAS
8. REGISTRO

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del Servicio Público de Aseo en sus diferentes componentes para el municipio de Honda, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, de tal suerte que garantice, eficiencia, continuidad, calidad y cobertura del servicio, en concordancia con el PGIRS, la Resolución CRA 720 de 2015 y 853 de 2018..

2. ALCANCE

El alcance del siguiente programa es para los componentes de Recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas; mantenimiento e instalación de cestos públicos, disposición final y tratamiento de lixiviados.

3. RESPONSABLES

Personal Responsable del Cumplimiento de este Documento	
Cargo	**Gerencia/Dirección**
Jefe de operaciones	Gerencia de Operaciones
Líderes Operativos	Gerencia de Operaciones
Coordinadores de operaciones	Gerencia de Operaciones
Jefe de servicio al cliente	Gerencia Comercial

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Definición de términos usados en este documento	
Término	**Definición**
Barrido y limpieza mecánica	Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas y arenilla acumulada.
Báscula	Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas

	vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.
Caja de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos, facilitando el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.
Corte de césped	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el césped ubicado en áreas públicas, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
Cuneta	Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
Centro de aprovechamiento (CAP)	Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.
Estaciones de transferencia	Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.
Frecuencia del servicio	Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.
Generador o productor	Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.
Gestión integral de residuos sólidos	Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
Grandes generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.
Inmueble desocupado	Son aquellos inmuebles que a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.
Inquilinato	Es una edificación clasificada en estratos 1, 2 o 3, con una entrada común desde la calle, que aloja varios hogares y comparten servicios públicos domiciliarios. Para efectos del cobro del servicio de aseo el inquilinato en su conjunto se considera como un solo suscriptor.

Lavado de áreas públicas	Es la actividad de remoción de residuos sólidos y limpieza en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
Lixiviado	Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
Macro Ruta	Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.
Micro Ruta	Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo, persona, o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
Minimización de residuos sólidos en procesos productivos	Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.
Multiusuarios del servicio público de aseo	Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin.
Pequeños generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un metro cúbico mensual.
Persona prestadora del servicio público de aseo	Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
Plan de gestión integral de	Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los

residuos sólidos (PGIRS)	mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.
Poda de árboles	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicados en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.
Presentación de los residuos sólidos	Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.
Puntos críticos	Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.
Reciclador de oficio	Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.
Recolección y transporte de residuos aprovechables	Son las actividades que realiza la empresa prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.
Recolección puerta a puerta	Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.
Residuos de construcción y demolición	Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
Residuo sólido	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos incluyen materiales como basura doméstica, restos

	de alimentos, papel, cartón, plásticos, vidrio, metales, escombros de construcción, entre otros. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo sólido aprovechable	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
Residuo sólido especial	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post consumo.
Residuo sólido ordinario	Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.
Sistema de pesaje	Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de los residuos objeto de gestión en una o varias de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.
Transferencia	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Transbordo	Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.
Unidad habitacional	Apartamento o casa de vivienda independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes del conjunto multifamiliar y separado de las otras viviendas, de tal forma que sus ocupantes puedan acceder sin pasar por las áreas privadas de otras viviendas.
Unidad independiente	Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.
Usuario no residencial	Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.
Usuario residencial	Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un metro cúbico mensual.
Vehículo recolector	Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.
Vía pública	Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo del siguiente programa se establece de manera articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Honda, cualquier actualización o modificación que afecte las condiciones de prestación del servicio en las actividades que tiene como alcance el presente programa deberá ser revisado y actualizado en un periodo no superior a los tres (3) meses siguientes a la presentación de la actualización por parte del municipio.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección y transporte de residuos no Aprovechables	3/4/2016
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	3/4/2016
Limpieza Urbana	3/4/2016
Corte de césped	3/4/2016
Poda de árboles	3/4/2016
Lavado de vías y áreas públicas	-
Limpieza de playas y zonas ribereñas	-
Instalación y mantenimiento de cestas	3/4/2016
Tratamiento	3/4/2016
Disposición Final	3/4/2016

6.2 Objetivos y metas de la prestación del servicio

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, Calidad, continuidad, eficacia)	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta Final	Indicador	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y Transporte	Continuidad	Cero suspensiones del servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato
	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputable a servicio	3 años
	Eficiencia	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no	75%	80%	85%	90%	90%	Ton Recogidas reales/ Ton Disponibles *100	3 años

		inferior del 80%							
Barrido y limpieza	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputables al servicio	3 años
	Continuidad	0 suspensiones del Servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas/Micro rutas planificada)	Inmediato

Para hacer seguimiento y control se llevará el siguiente cuadro

Servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de Verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección Y transporte	0 Suspensiones del Servicio	1-(Micro Rutas realizadas/ Micro Rutas planificadas)	Inmediato	Auditorías internas	Por definir	Por definir
	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	Número de quejas imputables al servicio de recolección	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir
	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no inferior del 80%	Ton Recogidas reales/ ton Disponibles *100	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir
Barrido y limpieza	Tener 5 o menos	Número de quejas	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir

	quejas imputables a la prestación del servicio por mes	imputables al servicio de recolección				
	0 Suspensiones del Servicio	1-(Micro Rutas realizadas/ Micro Rutas planificadas)	Inmediato	Auditorías internas	Por definir	Por definir

6.3 Aspectos operativos del servicio:

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo

6.3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:

El presente programa empieza a regir a partir del 06 de Noviembre de 2025

6.3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio de aseo	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas, similares.
Recolección	Tolima	Honda	Honda
Transporte	Tolima	Honda	Honda
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Tolima	Honda	Honda
Corte de césped en vías y áreas públicas	Tolima	Honda	Honda
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Tolima	Honda	Honda
Lavado de vías	Tolima	N/A	N/A

y áreas públicas			
Comercialización	Tolima	N/A	N/A

6.3.3 Actividad de recolección y transporte:

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Bolsas Plásticas	Se deben presentar los residuos aprovechables en bolsa diferente a los residuos ordinarios para facilitar la recolección del prestador del servicio de aprovechamiento. **Residuos ordinarios:** Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. Ejemplo de residuos ordinarios: residuos orgánicos, empaques de comida, productos higiénicos, icopor, residuo de barrido. **Residuos Aprovechables:** Papel archivo, periódico y cartón seco, plástico en todas sus presentaciones, recipientes de vidrio (evitar vidrio partido), metales y latas de aluminio, aceite de cocina usado (en botella plástica bien cerrada). Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Presentar los residuos sólidos ordinarios y los

	aprovechables en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos de recolección de residuos no aprovechables.
Recipientes Retornables	Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar construidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas. Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y **horarios** establecidos.
Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos	Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: A) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. B) Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. C)Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D)Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los vehículos y personal de EMAS S.A. ESP, así como para los usuarios. E)Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado

	almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

6.3.4. Ubicación de la base de operaciones.

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Km 2 Vía a Neira - Centro Inteligente de Gestión Ecológica La Esmeralda Manizales	606 8896308 EXT- 70304

6.3.5 Macro rutas de recolección y transporte: Comprende la división geográfica del municipio de Honda para la recolección y transporte de residuos de manera óptima.

Operación	***RECOLECCIÓN***	Unidad de medida	**m²**	Operador Del Servicio	**EMAS HONDA**
Municipio	**HONDA**	Cantidad Total		Marco Tarifario	**CRA 720**
Zona	**Urbano**				

Macro Ruta / Micro Ruta	***Comuna / Localidad / Barrio***	***DÍAS DE LA FRECUENCIA***							***HORARIO***		***Observación***
		Lunes	***Martes***	***Miércoles***	***Jueves***	***Viernes***	***Sábado***	***Domingo***	***Inicio***	***Fin***	
A1	Barrio Francisco Núñez, Barrio El Retiro, Barrio Pueblo Nuevo, Quebrada Seca, Barrio Arrancaplumas, Barrio Bodega Sur, sector museo del río, Sector Cámara de comercio, calle de las trampas, Calle Colonial, Camellón de los Carros, Delicias, doce de octubre, Av. Washington, Sector Matadero Municipal,Versalles, Nuevo Versalles, calle nueva, cuesta padilla, calle vieja, alto del rosario, cuesta del chivo, Condominio la Trinidad, Campo amor y hotel Waka.	**X**			**X**				***6:00***	**14:00**	

D1	Barrio San Pablo, Virgilio Barco, Alto San de Dios, La Magdalena, Libertador, Santa Lucía, Santa Bárbara, la Sonrisa, Avenida Pachomario, Panchigua, Vuelta los negros, el chorro, puerto caucho, avenida los estudiantes, El Carmen, Remolino, San Miguel, La Popa.	**X**			**X**				**14:00**	**22:00**	
B1	Barrio aurora, mirador de la hacienda, guali, martín lutero, triunfo, chico, carrasquilla, batallón, hospital, UCI, avenida centenario, iguazú, lleras, la Hervilla, Urb Hervilla Classic, Barrio Restrepo, Barrio Bogotá, ciudadela Bogotá, Calle Madrid, Urbanización ComfaHonda cementerio.		**X**			**X**			**6:00**	**14:00**	
E1	Variante vía Nacional entre el terminal de transporte y lavaderos de Caracolí, Jardín, Villa Jardín, las Colinas, Planadas, Centro Penitenciario de Honda, Caracolí, Bujona, Cascajal, Obrero, Concordia, Polonia, Refugio, Santofimio, Villa del placer, Arenera, Nuevo ambalemita, progreso, américas, conquistadores, porvenir, Villa Ilusión, Villa Honda.		**X**			**X**			**14:00**	**22:00**	
C1	barrio Diana carolina, clinica Honda, el trébol, calleja real, barranquillita, la esperanza, reposo, pedregosa, shangay, campiña, habana, bosques de la habana, asilo san Antonio, san bartolome, limonar, caballero y góngora, bosques de santa helena, la felicidad, santa helena, brisas del guali, rotario, municipal, villa luz, calunga, farallones, hacienda real 1 y 2, palma del rio.			**X**			**X**		**6:00**	**14:00**	
H1D	ruta comercial (shangai, avenida centenario, zona rosa, parque de los periodistas, colegio santander, alto del rosario, cuesta san francisco, alcaldía, parque de las americas, casa alfonso							**X**	**6:00**	**14:00**	

	lopez, puente agudelo, banco de la republica, puente luis ignacio andrade, parque del carmen, carrera 10 la magdalena, calle del palomar, avenida soto camero, puente lópez, plaza de mercado, carnicerías del 12 octubre)										
H1N	ruta comercial (shangai, avenida centenario, zona rosa, parque de los periodistas, colegio santander, alto del rosario, cuesta san francisco, alcaldía, parque de las americas, casa alfonso lopez, puente agudelo, banco de la republica, puente luis ignacio andrade, parque del carmen, carrera 10 la magdalena, calle del palomar, avenida soto camero, puente lópez, plaza de mercado, carnicerías del 12 octubre)							**X**	**18:00**	**19:00**	
COMERCIAL	shanghai, avenida centenario, zona rosa, parque de los periodistas, colegio santander, alto del rosario, cuesta san francisco, alcaldía, parque de las americas, casa alfonso lopez, puente agudelo, banco de la republica, puente luis ignacio andrade, parque del carmen, carrera 10 la magdalena, calle del palomar, avenida soto camero, puente lópez, plaza de mercado, carnicerías del 12 octubre	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**5:00**	**6:00**	
COMERCIAL	shanghai, avenida centenario, zona rosa, parque de los periodistas, colegio santander, alto del rosario, cuesta san francisco, alcaldía, parque de las americas, casa alfonso lopez, puente agudelo, banco de la republica, puente luis ignacio andrade, parque del carmen, carrera 10 la magdalena, calle del palomar, avenida soto camero, puente lópez, plaza de mercado, carnicerías del 12 octubre	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**9:30**	**10:30**	

COMERCIAL	shanghai, avenida centenario, zona rosa, parque de los periodistas, colegio santander, alto del rosario, cuesta san francisco, alcaldía, parque de las americas, casa alfonso López, puente agudelo, banco de la republica, puente luis ignacio andrade, parque del carmen, carrera 10 la magdalena, calle del palomar, avenida soto camero, puente lópez, plaza de mercado, carnicerías del 12 octubre	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**19:30**	**20:30**	

6.3.6 Censo de puntos críticos (periodo de reporte: anual)

La información presentada corresponde a la línea base de puntos críticos caracterizados como permanentes dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

6.3.7 Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (SÍ/NO)
Relleno Sanitario La Doradita	Kilómetro 14 de la vía Buena Vista, en el municipio de La Dorada, Caldas	-	SI

6.3.8 Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento: No se cuenta con estación de transferencia.

6.3.9 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
2610	12500

6.3.10 Acuerdo de Barrido y Limpieza:

No se encuentra con esa información en el PGIRS actua

6.3.11 Macro Rutas barrido y Limpieza

Operación	**Barrido y Limpieza**	**Unidad de medida**	**Km**	**Operador Del Servicio**	**EMAS HONDA**
Municipio	**HONDA**	**Cantidad Total**	**2.610,00**	**Marco Tarifario**	**CRA 720**
Zona	**Urbano**				

Macro Ruta / Micro Ruta	***Comuna / Localidad / Barrio***	***DÍAS DE LA FRECUENCIA***							***HORARIO***		***Observación***
		Lunes	***Martes***	***Miércoles***	***Jueves***	***Viernes***	***Sábado***	***Domingo***	***Inicio***	***Fin***	
P1	Cra 11 Donde Acaba El Puente Alfonso López Hasta Calle 11, Continua Por Calle 11 Hasta Esquina De Claro, Voltea A La Izquerda Hasta Finalizar Puente Agudelo, Remota Ruta En Esquina De Claro Hasta Las Casas De Los Virreyes Pasando Por La Camara De Comercio, Se Devuelve Y El Parque De Las Americas Y Alrededor, Se Devuelve Y El Parque De Las Américas Y Alrededor, Continua Por Billares Frente Al Banco De Bogotá A Salir A Calle De Las Trampas, Hace Calle De Las Trampas Desde Cra 11 Hasta Hotel Las Trampas, Hace Cuesta De Escaleras De Hotel Casa Del Rio, Hace Segunda Cuesta De Escaleras Calle De Las Trampas, Continuando Por La Calle De Las Trampas Gira A La Izquierda Despues De La Seguna Cuesta Hasta Esquina De Claro, Baja A La Derecha Por Cuesta Empedrada Y Gira A La Izquierda Tomando Cra 3 Hasta Finalizar Puente Negro, Se Devuelve Por Cra 3 Hasta Cuesta Empedrada De Camara De Comercio Y La Hace Hasta Entrada Del Malecon, Continua Por Cra 3 Hasta Salir A Calle 10 Esquina De Museo Del Rio Magdalena, Hace Calle De Cuesta Desde Entrada Del Museo Hasta Segunda Entrada Al Malecon, Continua Desde Inicio De Puente Quebrada Seca Antes	X	X	X	X	X	X		*6:00*	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.

	De Cruzarlo Por Calle 10 Hasta Calle 9 B Hasta Volver A Casa De Los Virreyes										
P2	Esquina Bajada De Cuesta De San Francisco En La Plaza, Hace Redondo De La Plaza Con Calles De Enfrente, Continúa Barriendo Escaleras Desde Cuesta De San Francisco Hasta Cara Sur De La Plaza, Continúa Por Calle Principal Las Delicias Pasando Por D1, Carnicerías Y Entrando A Las Delicias Hasta Esquina De Muros De Contencion Rio Guali, Hace Callejon De Delicias , Retoma Ruta En Esquina De Carnicerías Y Sube Cuesta Del Doce De Octubre (Calle 11) Hasta Esquina Cra 14 Con Calle Vieja, Continúa Por Calle Vieja Hasta Estación De Servicio Versalles Con Callejones, En Esquina De Estación De Servicio Versalles Toma Avenida Washington Hasta Esquina Calle Cerrada Diag 17 Con 11, Continúa Por Calle 11 Y Sale A Avenida Camellón De Los Carros (Calle 12) Hasta Llegar A Entrada A Versalles Donde Esta Letrero Yo Amo Honda, 2 Callejones Entre Calle Vieja Y Camellón De Los Carros, Medios Callejones Hasta Calle Nueva, Retoma Ruta En Esquina Carnicerías Y D1, Hace Cuesta El Truco Gira A La Derecha A Salir A Paseo Bolívar, Hace Paseo Bolívar Desde Cuesta Del Doce De Octubre Hasta Heladeria Artica, 3 Medios Callejones Desde Paseo Bolívar Hasta Calle Nueva.	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
P3	Desde Antes De Cruzar El Puente Luis Ignacio Andrade Desde Cra 3 Hasta Ratonera Y Sube Hasta Esquina Drogas Super Baratas, Parque El Carmen Todo, Continua Por Calle Del Super Inter Hasta Entrada Del Puente Agudelo Pasando Por Biblioteca, Retoma Desde Cra 3 (Misma Ratonera) Hasta Entrada Puente Negro, Calle 12 Desde Ratonera Hasta Entrada Puente Alfonso Lopez Pumarejo, Callejon Real (Desde Ratonera Hasta Esquina De Gana Gana), Calle Desde Banco Agrario	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de

	Hasta Cra 12 Pasando Por Servientrga Y Cruzando Av Soto Camero, Calle Desde Variante Esquina De Pizzeria Hasta Salir Al Palomar Pasando Por Calle De Bancolombia, Avenida Soto Camero (Desde Antes De Cruzar El Puente Alfonso Lopez Pumarejo Hasta Romboy Del Carmen), Todo El Romboy Del Carmen Y Separadores, Cuesta Calle 13 Entrada Bavaria (1 Cuadra), Cuesta Calle 16 Entrada A Bomberos (1 Cuadra)										2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
P4	Cra 12 Desde Calle 33 Hasta Cra 8 (Esquina Estacion De Servicio Distracom Popa), Avenida Gaitán (Cra 8 Desde Cra 12 Hasta Calle 24) Ambos Separadores, Desde Esquina Estacion De Servicio Distracom Popa Hasta Romboy El Carmen, Pasa Por Hotel La Popa Y Avenida San Miguel (No Incluye Romboy Del Carmen), Variante Desde El Romboy Del Carmen Hasta El Terminal (Dos Separadores), Variante Brazo Desde El Terminal Hasta Agua, Sol Y Alegría (Dos Separadores), Variante Brazo Via Mariquita, Variante Brazo Desde Via Mariquita A Salir A Agua, Sol Y Alegría	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
P5	Parque Alto Del Rosario En Redondo, Iglesia Alto Del Rosario En Redondo, Desde Esquina Heladeria Artica Hasta Esquina Finalizando Iglesia Alto Del Rosario, Retoma En Esquina Heladeria Artika Hasta Cuesta De Los Herreros, Calle 10 Desde Mitad Entre Iglesia Y Parque Hasta Cuesta Larga, Calle Detrás De La Iglesia A Mano Izquierda, Calle 8	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir

	Desde Cra 13 (Esquina De Atras Iglesia) Hasta Cra 19 C, Cuesta Padilla Que Es Cra 20 Entre Calle 8 Y Calle Nueva, Calle Nueva Desde Parque El León Hasta Parque Alto Del Rosario, Retoma En Calle 8 Con Cra 16 (Esquina De La Fiscalía) Hasta Donde Termina El Separador De La Fiscalía (Antes De Plaza De Ferias), Medios Callejones Entre Calle Nueva Y Calle Vieja Desde Alto Del Rosario Hasta Estación De Servicio Versalles										del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
P6	Calle 8 Desde Cra 19 C Hasta Esquina Parque El León, Parque El León, Cra 21 Desde Calle 9 Hasta Calle 10, Cra 22 Desde Calle 8 Hasta Calle 7, Cra 22 A Desde Calle 8 Hasta Calle 7, Calle 7, Calle 8 A, Calle 8 B, Calle 8 C Entre Cra 22 Y Cra 22 A, Parque Los Periodistas, Parque Iglesia Del Divino Niño, Parque Las Tekas, Cra 9 Desde Esquina Parque El León Hasta Shanghai,	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.

B 1-5	Pacho Mario, Av Estudiantes, Remolino Y Panchigua	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 1-5	Destapada Terminal, Nuevo Ambalemita, Santofimio, Villa Honda, Villa Del Placer Y Parque El Refugio		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércol

											es y en adelante.
B 1-5	Arranca Plumas Y Pueblo Nuevo			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 1-5	Restrepo Y Ciudadela Bavaria	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos

											los días miércoles y en adelante.
B 1-5	El Triunfo, Comfenalco, La Aurora, Vía Del Tambor, El Trébol, Diana Carolina		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 1-5	Calunga, Municipal, La Estrella, Villa Luz, Bosques De La Habana, La Habana Y La Campiña			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabaja

											rá una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 2-6	Santa Lucia Y Vuelta De Los Negros	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 2-6	Virgilio Barco, San Pablo, Arenera, Calle Principal 14 Desde El Refugio Hasta El Pescador		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de

											2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 2-6	Caracolí, Jardín, Villa Jardin, Planadas, Escaleras De Cascajal, Entrada A Honda Por La Cárcel, La Bujona			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 2-6	Calle Madrid, Cementerio Y Cuestas, Barrio Bogota (Algunas Calles), Urbanización Cubillos	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir

											del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 2-6	La Pedregosa, El Reposo, Avenida Los Profesores Con Callejones, La Esperanza		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.

B 2-6	Entrada Al Pumarejo, Calles Del Integrado Y La Felicidad			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 3-7	Sonrisa, Santa Bárbara Y Libertador	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércol

											es y en adelante.
B 3-7	Obrero Y Refugio		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 3-7	Francisco Nuñez			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos

											los días miércoles y en adelante.
B 3-7	Delicias, Versalles, Matadero	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 3-7	Lleras		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabaja

											rá una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 3-7	Entrada Al Integrado Y Santa Helena			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 4-8	Concordia Y Polonia		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de

											2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 4-8	Bavaria Y Alto San Juan De Dios			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 4-8	Bogota, Ferias Y Mutis	X			X				6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir

											del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
B 4-8	Casa Loma Y Triunfo, Chico Y Cuesta Del Batallón		X			X			6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.

B 4-8	San Bartolomé, Caballero Y Góngora, Limonal, Rotario Y Brisas Del Guali			X			X		6:00	14:00	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
PD1	Zona Centro							X	6:00	14:00	
PD2	Zona Sur							X	6:00	14:00	

6.3.12 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido:
En el municipio de Honda no se cuenta con cuartelillos.

6.3.13 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza:
No aplica para el municipio de Honda

6.3.14 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año:

Operación	**Cestos papeleros**	Unidad de medida	**UN**	Operador Del Servicio	**EMAS HONDA**
Municipi	**Honda**	Cantidad	**25,00**	Marco	**CRA 720**

o		Total		Tarifario	
Zona	**Urbano**				

COMUNA	***UBICACIÓN***	***CANTIDAD***	***FRECUENCIA***	***Observación***
Zona Sur	casa de cultura y turismo-calle de las tampas	**1**	Mensual	
Zona Sur	parque de las américas	**2**	Mensual	
Zona Sur	parque de los periodistas	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio versalles	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio la habana	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio rotario	**1**	Mensual	
Zona Norte	cuesta de la popa	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio martin lutero	**1**	Mensual	
Zona Sur	puente navarro	**1**	Mensual	
Zona Norte	barrio panchigua	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio arrancaplumas	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio galán	**1**	Mensual	
Zona Sur	barrio pueblo nuevo	**1**	Mensual	
Zona Norte	parque santa lucia	**1**	Mensual	
Zona Sur	parque divino niño	**1**	Mensual	
Zona Norte	parque refugio	**1**	Mensual	
Zona	parque triunfo	**1**	Mensual	

Sur				
Zona Norte	barrio la concordia	**1**	Mensual	
Zona Norte	cancha ambalemita	**1**	Mensual	
Zona Norte	cancha de planadas	**1**	Mensual	
Zona Norte	parque caracoli	**1**	Mensual	
Zona Norte	parque del jardín	**1**	Mensual	
Zona Norte	barrio la bujona	**1**	Mensual	
Zona Norte	barrio santofimio	**1**	Mensual	

6.3.15 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas:

Operación	**Corte de Césped**	Unidad de medida	**m²**	Operador Del Servicio	**EMAS HONDA**
Municipio	**HONDA**	Cantidad Total	**120315.15**	Marco Tarifario	**CRA 720**
Zona	**Urbano**				

COMUNA	***UBICACIÓN***	***ÁREA A INTERVENIR EN m²***	***FRECUENCIA***	***Observación***
ZONA SUR	SEPARADOR ENTRADA AL MUNICIPAL	7,19	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE VACARI	280,65	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	126,84	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE COLEGIO PUMAREJO	327,77	Bimensual	
ZONA SUR	CARRERA 31 ENTRADA A LA FELICIDAD	45,82	Bimensual	
ZONA	BERMA LA FELICIDAD	46,95	Bimensual	

SUR				
ZONA SUR	BERMAS COLEGIO PUMAREJO	155,62	Bimensual	
ZONA SUR	CARRERA 30 A (ENTRADA AL INTEGRADO)	365,00	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE EXTERIOR COLEGIO INTEGRADO	1.138,80	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA DE BRISAS DEL GUALI	480,00	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO BRISAS DEL GUALI	3.069,50	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO EL ROTARIO	1.042,20	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE INFANTIL EL ROTARIO	277,49	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA DEL ROTARIO	320,00	Bimensual	
ZONA SUR	CARRERA 30 BARRIO SAN BARTOLOMÉ	290,00	Bimensual	
ZONA SUR	SECRETARIA DE TRANSITO	1.731,20	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO LA HABANA	298,92	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE SHANGAI	665,62	Bimensual	
ZONA SUR	BERMAS CARRERA BARRIO EL REPOSO	785,58	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA CLÍNICA RYL (AL LADO DE LA CLÍNICA HONDA)	16,58	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA CLÍNICA HONDA	138,28	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE DIANA CAROLINA	349,60	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE INFANTIL DIANA CAROLINA	101,25	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE LA AURORA	1.000,00	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO CASA LOMA	1.493,80	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE INFANTIL CASA LOMA	191,43	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA CASALOMA	830,76	Bimensual	
ZONA	CANCHA DE FÚTBOL EL TRIUNFO	1.135,70	Bimensual	

SUR				
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO EL TRIUNFO	1.430,50	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO EL CHICO	2.404,10	Bimensual	
ZONA SUR	BERMAS EL CHICO	302,60	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA EXTERIOR COLEGIO SANTANDER	570,48	Bimensual	
ZONA SUR	LOTE MUNICIPAL DETRÁS DEL COLEGIO SANTANDER	11.601,00	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO EL RESTREPO	791,35	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO EL MUTIS	948,60	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE EXTERIOR PLAZA DE FERIAS	607,69	Bimensual	
ZONA SUR	SEPARADORES DE LA FISCALÍA	335,70	Bimensual	
ZONA SUR	SEPARADORES AV CENTENARIO	199,94	Bimensual	
ZONA SUR	JARDÍN EXTERIOR DEL CEMENTERIO	797,17	Bimensual	
ZONA SUR	SEPARADOR DEL CEMENTERIO	117,00	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE EL CEMENTERIO	896,73	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA FRENTE AL PARQUE DEL CEMENTERIO	204,51	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE EL ALTO DEL ROSARIO	880,62	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE LAS TEKAS	313,50	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA ZONA ROSA	52,91	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE EL DIVINO NIÑO	1.038,40	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA FRENTE AL DIVINO NIÑO	4,77	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE LOS PERIODISTAS	1.937,10	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE EXTERIOR HOSPITAL	104,00	Bimensual	
ZONA	PARADERO DEL BUS FRENTE A LA UCI	99,32	Bimensual	

SUR				
ZONA SUR	SEPARADOR VIAL FRENTE AL PARQUE EL LEÓN	12,58	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE EL LEÓN	736,65	Bimensual	
ZONA SUR	CUNETA DE VERSALLES	645,00	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO Y PARQUE INFANTIL VERSALLES	1.959,80	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE VERSALLES (FRENTE AL MATADERO)	1.321,00	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA DE LA VARIANTE ENTRADA AL MATADERO	284,34	Bimensual	
ZONA SUR	CANCHA PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL	10.636,00	Bimensual	
ZONA SUR	PISTA ATLÉTICA DEL ESTADIO	4.830,00	Bimensual	
ZONA SUR	ENTRADA AL ESTADIO MUNICIPAL	1.124,70	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE CAMELLÓN DE LOS CARROS	2.197,73	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE AVENIDA WASHINGTON	2.623,40	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE LAS DELICIAS	299,54	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE FRENTE DE LA ALCALDÍA	510,00	Bimensual	
ZONA SUR	PARQUE FRENTE A CLARO	740,43	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA DE LOS COCOS	230,00	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA RINCON GUAPO	195,00	Bimensual	
ZONA SUR	CUESTA DE LA ESPERANZA	294,00	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO FRANCISCO NUÑEZ	164,17	Bimensual	
ZONA SUR	ZONA VERDE PUENTE QUEBRADA SECA	73,93	Bimensual	
ZONA SUR	BERMA ESCUELA PUEBLO NUEVO	58,41	Bimensual	
ZONA SUR	POLIDEPORTIVO ARRANCAPLUMAS	459,98	Bimensual	
ZONA	ZONA VERDE ESCUELA	212,50	Bimensual	

SUR	ARRANCAPLUMAS			
ZONA SUR	MALECON TURISTICO	10.147,00	Bimensual	
ZONA SUR	BERMAS BODEGA SUR	105,04	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA NORTE DEL PUENTE LOPEZ	60,00	Bimensual	
ZONA NORTE	CUESTA ENTRADA BAVARIA	248,00	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE ALTO SAN JUAN DE DIOS	500,00	Bimensual	
ZONA NORTE	CUESTA HOTEL HONDAMA	34,50	Bimensual	
ZONA NORTE	GLORIETA EL CARMEN	164,28	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADOR VIAL AVENIDA SOTO CAMERO	405,00	Bimensual	
ZONA NORTE	BERMAS SOTO CAMERO	765,00	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE TITO OSPINA	96,17	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE DEL CARMEN	250,00	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADOR VIAL EL CARMEN	327,20	Bimensual	
ZONA NORTE	ISLA DE PANCHIGUA	298,89	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO PANCHIGUA	54,00	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADORES PEATONALES DE LA POPA	346,05	Bimensual	
ZONA NORTE	PARADERO DEL BUS LA POPA	50,66	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADOR VIAL AVENIDA GAITAN	532,00	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE AVENIDA GAITAN	1.968,50	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO SANTA LUCIA	464,13	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE EL LIBERTADOR	983,50	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE LA BUJONA	550,00	Bimensual	
ZONA	POLIDEPORTIVO LA BUJONA	172,38	Bimensual	

NORTE				
ZONA NORTE	CUESTA LA SONRISA	782,24	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADOR VIAL Y ZONA VERDE LA SONRISA	2.802,00	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE VIRGILIO BARCO	1.544,70	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE SAN PABLO	934,72	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADOR VIAL DEL SAN PABLO	63,80	Bimensual	
ZONA NORTE	GUARDERÍA MARTÍN PESCADOR	388,00	Bimensual	
ZONA NORTE	LINDEROS DEL TERMINAL	3.725,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO NUEVO AMBALEMITA	728,80	Bimensual	
ZONA NORTE	SEPARADORES VIALES VILLA DEL PLACER, SANTOFIMIO Y AMBALEMITA	384,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO SANTOFIMIO	252,49	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE INFANTIL SANTOFIMIO	187,37	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE INFANTIL VILLA DEL PLACER	399,62	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE EL REFUGIO	461,49	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE VILLA DEL PLACER Y REFUGIO	5.100,00	Bimensual	
ZONA NORTE	CUESTA LA POLONIA	402,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO LA POLONIA	789,05	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO Y PARQUE EL OBRERO	280,94	Bimensual	
ZONA NORTE	PARQUE INFANTIL COMISARIA DE FAMILIA	218,12	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE FRENTE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA	122,11	Bimensual	
ZONA NORTE	BERMA CRA 12 BARRIO SANTA BÁRBARA Y OBRERO	2.180,00	Bimensual	
ZONA NORTE	CUESTA EL OBRERO	445,00	Bimensual	
ZONA	ZONA VERDE ARENERA	360,00	Bimensual	

NORTE				
ZONA NORTE	CUESTA LAS COLINAS	1.935,00	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE VILLA JARDIN	450,00	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE JARDÍN	520,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO EL JARDÍN	228,55	Bimensual	
ZONA NORTE	CUESTA PLANADAS	110,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO PLANADAS	1.304,40	Bimensual	
ZONA NORTE	ZONA VERDE CARACOLÍ	1.215,00	Bimensual	
ZONA NORTE	POLIDEPORTIVO DE CARACOLÍ	896,74	Bimensual	
ZONA NORTE	PUERTO DE CARACOLÍ	622,42	Bimensual	

6.3.16 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas:

No se presta el servicio de poda de árboles en el municipio de Honda Tolima

6.3.17 Actividad de aprovechamiento

No se presta este servicio en el municipio de Honda

- **Macro Rutas de recolección de residuos aprovechables:**
  No se cuenta con rutas de residuos Aprovechables por parte del prestador del servicio.
- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento:**
  No se tiene establecida dentro del programa de prestación de servicio.

6.3.18 Actividad de tratamiento: Se tiene establecida esta actividad dentro de la actual prestación del servicio

6.3.19 Actividad comercialización: Punto de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
N/A	N/A	N/A	N/A

Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.emas.com.co
Correo electrónico para radicaciones de PQR	co.servicioalcliente.emas@veolia.com
Línea de atención al cliente	3103247396 018000950096 www.emas.com.co co.servicioalcliente.emas@veolia.com
Servicios adicionales que presta	-

4.3.19 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

Localidad, Comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
-	-	-

4.3.20 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Se realiza a través del prestador del servicio Energía contemplado en el municipio	Susuerte, entidades bancarias, y demás puntos que tenga el facturador conjunto.

6.3.21 Actividad de lavado de áreas públicas:
No se tienen establecidas en el programa actual.

6.3.22 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para

atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se entrega la información y se emite certificado de disposición del servicio.	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se solicita la verificación del punto para la prestación del servicio	018000950096
Animales muertos	Se presta el servicio en un periodo no mayor a 8 horas	018000950096
Residuos de construccion y demolicion	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096
Residuos especiales	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096

6.3.23 Programa de gestión del riesgo

Condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Lluvias torrenciales e inundaciones	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Avalanchas, deslizamientos y desestabilización de residuos	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.

Sismo	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona
Incendio	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Situaciones de riesgo público	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Erupción volcánica	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Fenómeno del niño	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.

	operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	
Inundación	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Pandemia	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona

6.3.24 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	02 -12- 2022	Acuerdo No 016
Convenios con el fondo de solidaridades y redistribución de ingresos	28-04-2025	No.119

6.3.25 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo Condición

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías ya áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas Públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno

Comercialización	Ninguno

7. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	**Título**	**Tipo de Documento**	**Retención**
-	-	-	-

8. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	**Título**	**Área que debe retener el documento**	**Retención**
-	-	-	-